



66

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 90-2019

DRCZ-R-64-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por Silvestre de Jesús Cabrera Mejía, Representante Legal del Partido Político Partido Unionista, en su calidad de Secretaria General del Comité Ejecutivo Departamental, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de La Unión, del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-2559** proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número Uno guión dos mil diecinueve (1-2019) de Asamblea Municipal celebrada en el Municipio de La Unión, el veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por el Secretario de Actas del Comité ejecutivo Departamental, la cual se declaró a lugar y fue inscrita mediante Resolución número DRCZ-45-2019 de esta Delegación, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que los candidatos no presentaron las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, en virtud que según declaraciones juradas que obran en el expediente de mérito, cada uno de ellos manifestó que NO han manejado fondos públicos, por lo que no es obligatorio presentar la misma.

67



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de La Unión, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político Partido Unionista, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-2559**
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde, señor Elian Manríque Duque Morales, para los efectos de Antejuiicio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


Eder Alcides España Urrutia.
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Zacapa





68

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Zacapa siendo las 13 horas con 48 minutos del día 22 de 03 del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ al Representante Legal del Partido Político Unionista señor Silvestre de Jesús Cabrera Mejía, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental, La Resolución número DRCZ-R-64-2019 emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Por Cédula y copia de Ley que entregué a:

Elián Manrique Quque

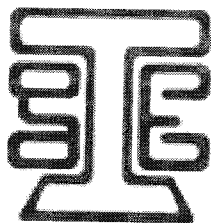
DPI: 2252068381909

[Signature]

Quien da enterado Sí Firmó.

Notificó: [Signature]
Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2559

70

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*LA UNION**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 05:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2252068381909	ELIAN MANRIQUE DUQUE MORALES	2252068381909	21/02/65	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	3726967831909	FREDY GERONIMO PEREZ	3726967831909	28/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2562524161909	TULIO ISAIAS HERRERA RAMIREZ	2562524161909	07/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2187459741909	CARLOS HUMBERTO JERONIMO RECINOS	2187459741909	22/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1875479471909	CORONADO GARCIA AMADOR	1875479471909	12/02/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1997611401909	NINRO NEFTALI RAMIREZ MORALES	1997611401909	06/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1844455821909	ADELSON RAMIREZ HERNANDEZ	1844455821909	29/05/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1815422501909	SAUL AVALOS GOMEZ	1815422501909	21/02/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1936608141909	SANTOS LORENZO PEREZ AGUSTIN	1936608141909	13/11/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1937479521909	LORENZO SANABRIA GALDAMEZ	1937479521909	10/08/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1750958761909	CARLOS BETETA	1750958761909	24/03/68